



DECRETO U. DE C. Nº 90 058

VISTOS:


Lo solicitado por la Universidad Adolfo Ibáñez de Viña del Mar, en cuanto a que la Universidad de Concepción se constituya en Entidad Examinadora de la Carrera de Derecho, previa aprobación de su Programa de Estudios adjunto; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales respecto de la aprobación de los Programas de Estudios de la mencionada Carrera; lo establecido en el D.F.L. Nº 1 de 1980 del Ministerio de Educación Pública, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública, de fecha 14 de enero de 1987, y el Estatuto vigente de la Corporación,

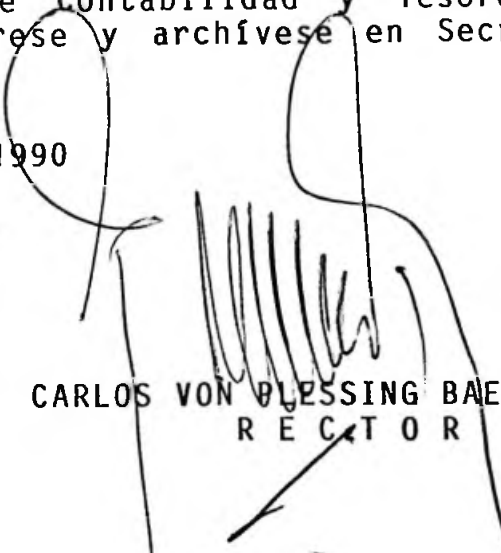
DECRETO:

- 1) Apruébase el texto adjunto de los Programas de Estudios de la Carrera de Derecho de la UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ, archívese en Secretaría General con certificación conforme del señor Secretario General.
- 2) Constitúyase la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION en Entidad Examinadora de la Universidad Adolfo Ibáñez de Viña del Mar, respecto sólo de la Carrera de Derecho, de acuerdo a los Programas de Estudios, aprobados en el número anterior y conforme a las estipulaciones del Convenio, que se suscriba entre las partes.

Transcribáse a los Sres: Vicerrector Académico; de Administración Financiera y de Personal; Contralor; Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Director de Finanzas; Jefe División de Contabilidad y Tesorería y Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de marzo de 1990


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(S)


CARLOS VON BLESSING BAENTSCH
R E C T O R